



**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA  
ACREDITACIÓN DE PAGOS**

CÓDIGO: F-GCO-011

VERSIÓN: 002

169

**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECRETIVOS  
ZONA SUR**

**ESTRATEGIA/ AREA: ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y  
RECREATIVOS**

**NUMERO DE CONTRATO: C 6700047731 de 2026**

**CONTRATISTA: JUAN DAVID CASTAÑO CARDONA**

**OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION  
ADMINISTRATIVA TERRITORIAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE  
ACTIVIDAD FISICA EN LA SUBDIRECCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y  
RECREATIVOS DEL INDER**

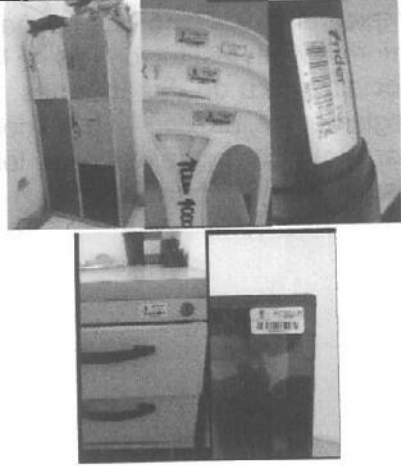
**PLAZO: Desde La Firma Del Acta De Inicio Hasta El 30 De Junio De 2026.**




**FECHA DE INICIO: 23/01/2026**




**VALOR DEL CONTRATO: \$ 31.213.714**




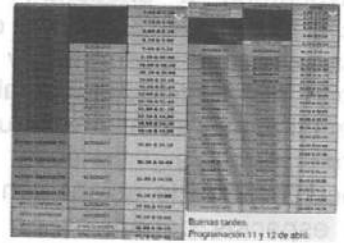

**VALOR HONORARIOS: \$5.816.220**


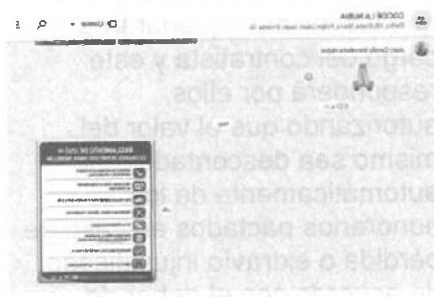

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>OBLIGACION:</b>	<b>ACTIVIDAD:</b>	<b>EVIDENCIA:</b>
<p><b>Obligación 1. Apoyé la custodia de los bienes, realizando inventarios periódicos en cada uno de los escenarios deportivos del territorio asignado.</b></p>	<p>Se procede a la verificación continua de los elementos y bienes recibidos en la sede las mercedes, teniendo en cuenta la movilización de estos por los arreglos que se están desarrollando en la sede.</p>	

<p><b>Obligación 2.</b> Apoyar la conservación de la documentación propia del proyecto de Administración de Escenarios deportivos.</p>	<p>Se visitan los escenarios deportivos así como los líderes de los diferentes clubes y organizaciones en diferentes horarios para verificar buen uso.</p>	
<p><b>Obligación 3.</b> Apoyar los diferentes eventos apoyados y de ciudad, la Política pública, entre otros eventos de carácter público y privado que se desarrollan en los escenarios o equipamientos asignados, velando por la identidad institucional y apoyando el control de la publicidad comercial que se exhibe en los espacios recreo deportivos, además de hacer buen uso de la imagen institucional según las políticas establecidas por el Instituto.</p>	<p>Control de uso de la práctica libre, programación y torneos de la C16 parte alta y la C70</p>	
<p><b>Obligación 4.</b> Apoyar la implementación de campañas informativas Institucionales y la socialización de las normas y reglamentos de uso elaborados para el funcionamiento de los Escenarios Deportivos.</p>	<p>Se difunde las diferentes comunicaciones institucionales en los COCIDE de la comuna 16 parte alta en relación a la información del inder Medellín Simón 2.0, escenarios renovados.</p>	

<p><b>Obligación 5.</b> Asistir a los espacios de socialización programados por el supervisor o el respectivo apoyo a la supervisión de la gestión territorial, presentando los requerimientos solicitados, atendiendo las recomendaciones del supervisor o apoyo a la supervisión de la gestión territorial.</p>	<p>Se envía correos y llamados por parte del coordinador zonal con el fin de desarrollar gestión en el territorio sobre las diferentes solicitudes que se generan en la zona asignada.</p>	
<p><b>Obligación 6.</b> Apoyar el seguimiento del uso de los escenarios a través de visitas a los escenarios deportivos asignados, con el respectivo informe de control operacional donde se describen la cantidad de grupos, días y horas, de acuerdo con el procedimiento de administración de escenarios, informando oportunamente las novedades que se presenten como accidentes e incidentes y que requieran de una rápida atención en los escenarios o equipamientos asignados del territorio asignado.</p>	<p>Se visita los espacios deportivos asignados por la institución, escenarios en obras de intervención y las opciones de los clubes y a su vez se realizan diagnóstico y monitoreo en la comuna C16 y C70.,</p>	
<p><b>Obligación 7.</b> Apoyar con la convocatoria a encuentro y/o socializaciones con organizaciones deportivas y no deportivas, entidades sociales, comunitarias y sin ánimo de lucro para dar a conocer el procedimiento de asignación de los espacios deportivos en los escenarios del territorio asignado.</p>	<p>Reuniones líderes del sector en temas deportivos y de comunidad resolviendo problemáticas y gestionando un entorno optimo en los escenarios</p>	

<p><b>Obligación 8.</b> Apoyar la atención de las personas y miembros de la comunidad sin discriminación de ninguna naturaleza, además de recibir las inquietudes y reclamos sobre las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos, con la proyección oportuna a las solicitudes de información o derechos de petición que le sean asignados.</p>	<p>Dar respuesta oportuna y acertada a las diferentes solicitudes en el teléfono y redes sociales</p>	
<p><b>Obligación 9.</b> Apoyar a la supervisión de los contratos y convenios ejecutados en los escenarios deportivos del territorio asignado, según Manual de Contratación e Interventoría de la entidad.</p>	<p>Se verifican los diferentes contratos vigilancia, aseo intervenciones respetando el conducto laboral y sus obligaciones contractuales</p>	
<p><b>Obligación 10.</b> Apoyar la realización de informes y diagnósticos de las necesidades generales y específicas técnicas, administrativas y sociales en los escenarios deportivos del territorio asignado.</p>	<p>Se visitan gestores de otras áreas para resolver situaciones y novedades entorno los escenarios deportivos del a zona asignada institucionales</p>	
<p><b>Obligación 11.</b> Apoyar la implementación de acciones que permitan la articulación con otras organizaciones y líderes comunitarios según los lineamientos del instituto, propiciando y participando en otros espacios comunitarios como COCIDES, convites entre otros.</p>	<p>Se envía la información importante en relación a los espacios deportivos</p>	
<p><b>Obligación 12.</b> Apoyar los procesos regulatorios sobre el cumplimiento de la normatividad vigente en los escenarios</p>	<p>Se le solicita a los diferentes clubes desarrollar campañas</p>	

<p>deportivos, así como la actualización de los diferentes planes como el de aseo, de mantenimiento o de emergencias entre otros para el correcto funcionamiento en los escenarios o equipamientos asignados, implementando programas de corresponsabilidad para su ejecución con los usuarios de los escenarios deportivos del territorio asignado.</p>	<p>de limpieza más aun en días de invierno</p>	
<p><b>Obligación 13.</b> Apoyar la implementación y ejecución del plan de mantenimiento del escenario deportivo, incluyendo el balanceo de la calidad del agua en los casos que aplique, con el respectivo acompañamiento a los apoyos operativos de los escenarios deportivos, recreativos o de actividad física.</p>	<p>Se envía información a los diferentes cocide sobre el uso y reglamentación de los escenarios deportivos de la zona</p>	
<p><b>OBLIGACIÓN 14.</b> Con la firma del contrato, manifiesto aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y Políticas la política General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en <a href="https://www.inder.gov.co/politica-de-privacidad">https://www.inder.gov.co/politica-de-privacidad</a>. Con la firma de mi contrato, reconozco y acepto el compromiso de manejar con total confidencialidad la información a la que tengo acceso en el marco del desarrollo de mis funciones,</p>	<p>Descarga y envió diario las reservas del escenario por Simon2.0</p>	 <p style="text-align: center; font-size: small;">Reserva de 20 a 21 horas por</p>



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA  
ACREDITACIÓN DE PAGOS

CÓDIGO: F-GCO-011

VERSIÓN: 002

<p>entiendo la importancia de proteger los datos personales y la información institucional del INDER, por lo que me comprometo a seguir las políticas establecidas por la entidad.</p>		
<p><b>OBLIGACIÓN 15.</b> El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, elementos y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y este responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Me hago responsable del uso adecuado de los insumos, herramientas, materiales y demás elementos que me sean asignados para el desarrollo de mis funciones.</li></ul>		

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

**PERIODO Y/O NÚMERO DE HORAS EJECUTADAS:** Del 1 al 30 abril de 2026.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

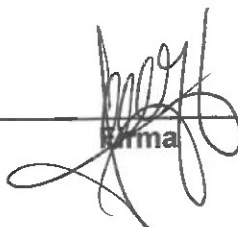
Se autoriza el pago por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$5.816.220 )** soportado en la cuenta de cobro No. 4 anexa a este documento, al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín a los 30 días del mes de abril del año 2026.

**Juan David Castaño Cardona**  
Contratista

  
Firma

**Henry Alberto Enríquez Clavijo**  
Supervisor

  
Firma

**Ricardo León Valencia Cifuentes**  
Apoyo técnico a la supervisión

  
Firma



**CUENTA DE COBRO No 04 de 2026**

Ciudad y fecha: Medellín, 30 de abril de 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN  
INDER MEDELLIN  
NIT 800.194.096-0

**DEBE A**

JUAN DAVID CASTAÑO CARDONA  
C.C. 75095727

**LA SUMA DE: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS  
VEINTE PESOS M.L. (\$5.816.220)**

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

**POR CONCEPTO DE:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA TERRITORIAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FISICA EN LA SUBDIRECCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INDER, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 30 abril de 2026, de acuerdo con el contrato 6700047731 de 2026.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 10282329522 de la entidad bancaria: Bancolombia ahorros.

  
\_\_\_\_\_  
JUAN DAVID CASTAÑO CARDONA  
C.C. 75095727  
Dirección: Carrera 39E 48F SUR 150  
Cel./tel.: 3012009651  
juan.castanoc@inder.gov.co





DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	75055727	JUAN DAVID CASTAÑO CARDONA	Carrera 39E 48F SUR 150, Envigado,
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
ÚNICA	1 - Independiente		ANTIOQUIA
		CORREO	ENVIGADO
		TELÉFONO	NO
		6042703096	
		juda727@hotmail.com	
		CIUDAD / MUNICIPIO	
		DEPARTAMENTO	
		DEPARTAMENTO	
		DEPARTAMENTO	

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAO)
	2028-03	70997229	27/03/2028
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA
2028-03	2028-03	1	\$2.326.800
			TOTAL A PAGAR
			\$733.900

DETALLE POR COTIZANTE

Id.	Tipo y Número de identificación	Apellidos y Nombres	INFORMACIÓN ADICIONALES										PENSION				SALUD				RIESGOS LABORALES				DCF				PARAFISCALES					
			CONTRIBUCION	CAJ. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional solidario	Fondo pensional subsidiado	CAJ. EP9	IBC EP9	Cotización / Valor UPC	Céd. ARL	IBC ARL	Céd. de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte ARL	Aporte ICBF	Aporte SENIA	Aporte Aporte Aporte	Aporte Aporte Aporte	Aporte Aporte Aporte							
1	CC 75055727	CASTAÑO CARDONA JUAN DAVID		230201	2.326.800	30	372.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-23	2.326.800	30	95.700	CFP03	2.326.800	30	14.000	0	0	0	0	0	0

PAGA DA